



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-130127A-100

Título: Calidad de vida para personas cuidadoras a través de una solución tecnológica centrada en la persona TechQoL4Carers

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024

CENTRO: CITIC. Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaboración en las tareas del proyecto/convenio de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO:

Laboratorio del Grupo TALIONIS. Campus de Oza. De lunes a viernes de 08:00 a 12:00 h. (20 horas semanales)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/06/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS: 991,67 €/mes bruto*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508 21NG48 541A 64902 00

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo formativo superior.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Betania Groba González, Laura Nieto Riveiro, Javier Pereira Loureiro. SUPLENTES: Thais Pousada García, Ángel Gómez García.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 13 de marzo de 2023

LAS INVESTIGADORAS PRINCIPALES

Fdo.: Betania Groba González Fdo.: Laura Nieto Riveiro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Hu8k/bVZUkGrXgWSgGAzNQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

María Betania Groba González

Asinado

21/03/2023 08:42:06

Laura Nieto Riveiro

Asinado

21/03/2023 08:11:53

Observación

Páxina

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Hu8k/bVZUkGrXgWSgGAzNQ==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

La persona candidata seleccionada en esta convocatoria prestará apoyo en las siguientes tareas recogidas en el proyecto “Calidad de vida para personas cuidadoras a través de una solución tecnológica centrada en la persona. TechQoL4Carers” TED2021-130127A-100, financiado por MICIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR. El proyecto tiene por objetivo desarrollar una solución tecnológica innovadora dirigida a mejorar la calidad de vida, equilibrio ocupacional, autogestión de la salud y empoderamiento de las personas cuidadoras informales de población mayor o con discapacidad.

- Colaboración en el análisis de tecnologías y soluciones disponibles para personas cuidadoras.
 - Apoyo en la definición de requisitos de plataformas de registro de datos para cuidadoras/es informales.
 - Colaboración en el desarrollo de una plataforma tecnológica orientada a ofrecer servicios personalizados a personas cuidadoras informales.
 - Apoyo en la definición e implementación de los mecanismos de ciberseguridad e inteligencia artificial necesarios para la plataforma tecnológica.
 - Colaboración en la integración en la plataforma de un sistema para la gestión de datos recopilados a través de formularios digitales y dispositivos wearable.
 - Apoyo en las pruebas piloto de validación de la plataforma.

REQUISITOS:

Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo formativo superior.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 100 puntos):

| CRITERIOS DE SELECCIÓN (valuación sobre 100 puntos): | | Puntuación | Máx. |
|--|---|--------------------------|---------|
| Formación | Formación en informática | 1 pto por cada 100 horas | 45 ptos |
| | Anteproyecto TFG/TFM vinculado con los ámbitos de discapacidad o salud | | 15 ptos |
| Conocimiento de inglés | Título que acredite el conocimiento de inglés. B1=10 puntos, B2=15 puntos | | 15 ptos |
| Entrevista personal | Entrevista personal a las tres personas candidatas con mayor puntuación, siempre que sea superior a 45 puntos | | 25 ptos |

Notas:

- Los currículum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
 - Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa aclaratoria.
 - En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

A Coruña, 13 de marzo de 2023

LAS INVESTIGADORAS PRINCIPALES

Edo.: Betania Groba González

Fdo.: Laura Nieto Riveiro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
 2. Fotocopia de la titulación académica.
 3. Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | Hu8k/bVZUkGrXgWSgGAzNQ== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Asinado Por | Maria Betania Groba González Laura Nieto Riveiro | Asinado | 21/03/2023 08:42:06 21/03/2023 08:11:53 |
| Observacións | | Páxina | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/Hu8k/bVZUkGrXgWSgGAzNQ== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015) | | |